

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-09	
	FORMATO: Designación de supervisor	FECHA: 13/01/2019	
	Página 1 de 1		

Guateque, 19 de Junio de 2026

Señor(a)
ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL
Municipio de Guateque

Asunto: Designación supervisión

De conformidad con lo establecido en la cláusula decima séptima del comunicado Electrónico No. **CO1.PCCNTR.9581625** suscrito entre el MUNICIPIO DE GUATEQUE y, **LAURA YULIETH CASTILLO GARZON** identificada con cédula de ciudadanía **1002586732 de Somondoco**, y cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA VUELTA EN LAS ELECCIONES A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE DEL 21 DE JUNIO DE 2026."** me permito informar que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta que se tiene a disposición el manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, e implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, dichas funciones y actividades deben ser desarrolladas bajo la observancia de los principios de la función administrativa contenidas en el artículo 209 de la constitución Nacional el artículo 13 de la ley 80 de 1993, buscando garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar, la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Se le informa de igual manera que el contrato en mención se encuentra en la Secretaría General, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51,57 y 58 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación

ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	junio 2026	junio 2026	junio 2026
CARGO:	Secretario General y Gobierno	Asesor de Contratación	Secretario General y Gobierno
NOMBRE:	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Cel 3104419567 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co